



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

COMISION DE GOBERNACION, LEGISLACION Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA

Presidencia



Convocatoria

LIC. JAVIER SANCHEZ CHACON
PROCESOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 13, 27, 30 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como en lo establecido en los artículos 9, penúltimo párrafo, 39, 55, 56, fracción I, 57, 62, 72, 73, 74, 120 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, **se le hace atenta invitación a Sesión ordinaria de las Comisiones unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y Bienestar Social de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, que se llevará a cabo, a las 11:00 horas del día 01 de Abril de 2023**, misma que se llevará a cabo mediante aplicación ZOOM CLOUD MEETINGS. Esto por las condiciones climáticas que imperan en el Estado y no es posible que se lleven a cabo de manera presencial, bajo el siguiente:

"Orden del Día"

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura del Orden del día y su aprobación.
- III.- Presentación, y desahogo del siguiente punto:

Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, respecto a la Iniciativa de reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de derechos político-electorales de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, presentada en fecha 20 de septiembre de 2021. Exp. 64/a1

- IV.- Asuntos Generales, y
- V.- Clausura.

ATENTAMENTE
Mexicali, B. C., a 30 de marzo del 2023.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
Presidente de las Comisiones Unidas de Gobernación,
Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social

